

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

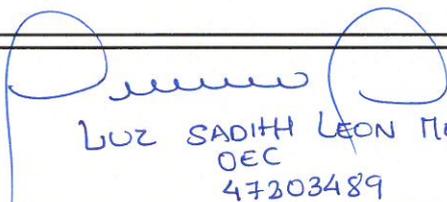
1	NÚMERO DE ACTA	002-2024-OEC
----------	-----------------------	--------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, EL Distrito de Puquina, a los (29) días del mes de febrero del año .2024, en el Area de Logistica y Abastecimiento, a las 15 horas, el OEC Luz Sadith Leon Mendoza, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDP-1 DERIVADA DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 003-2023-MDP/OEC-1 , cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE AGREGADOS PARA EL PROYECTO " CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA CALLE PRINCIPAL, EN EL CENTRO POBLADO DE SEGUNDIA DEL DISTRITO DE PUQUINA PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO DEPARTAMENTO MOQUEGUA, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
GRUPO ZEGARRA SERVICIOS GENERALES S.A.C.		S/ 78,580.00

4	BASE LEGAL
<p>Reglamento de la <u>Ley de Contrataciones del Estado</u>: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

5	ACUERDO ADOPTADO
El Organo Encargado de las Contrataciones, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 3.	

6	 LUZ SADITH LEON MENDOZA OEC 47203489
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	